



C.U.I.T./C.U.I.I.L. N°:

ABM:

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE COMPLETO / RAZON SOCIAL:					
CALLE:			NÚMERO:		
ENTRE CALLES :			DEPTO.:		
LOCALIDAD:	CÓD. POSTAL:	PROVINCIA:			
TELEFONO:	INTERNO:			SUCURSAL:	
EMAIL:	CATEGORÍA:			PRODUCTO:	
ATRIBUTOS:	<input type="checkbox"/> DESHABILITAR DEBIN PREAUTORIZACIONES		<input type="checkbox"/> DESHABILITAR DEBIN		
MODALIDAD VEP:					

DATOS DE LA CUENTA

Referencia 1

SUCURSAL DE ORIGEN:	_____	NRO.:	_____	TIPO DE CUENTA:	_____
NRO. DE LA CUENTA:	_____	CBU:	_____	NOMBRE DE LA CUENTA:	
NRO. CUENTA A CARGAR EN LA PANTALLA DE LINK:	_____				
<input type="checkbox"/> PRINCIPAL	<input type="checkbox"/> PERMITE DÉBITOS	<input type="checkbox"/> PAGO DE HABERES		<input type="checkbox"/> RECAUDADORA	

LÍMITE DE TRANSFERENCIAS ONLINE:

OTRAS CUENTAS DEL CLIENTE

Referencia 2

SUCURSAL DE ORIGEN:	_____	NRO.:	_____	TIPO DE CUENTA:	_____
NRO. DE LA CUENTA:	_____	CBU:	_____	NOMBRE DE LA CUENTA:	
NRO. CUENTA A CARGAR EN LA PANTALLA DE LINK:	_____				
<input type="checkbox"/> ACEPTE DÉBITOS			<input type="checkbox"/> PAGO DE HABERES		

LÍMITE DE TRANSFERENCIAS ONLINE:

Referencia 3

SUCURSAL DE ORIGEN:	_____	NRO.:	_____	TIPO DE CUENTA:	_____
NRO. DE LA CUENTA:	_____	CBU:	_____	NOMBRE DE LA CUENTA:	
NRO. CUENTA A CARGAR EN LA PANTALLA DE LINK:	_____				
<input type="checkbox"/> ACEPTE DÉBITOS			<input type="checkbox"/> PAGO DE HABERES		

LÍMITE DE TRANSFERENCIAS ONLINE:

Referencia 4

SUCURSAL DE ORIGEN:	_____	NRO.:	#N/D	TIPO DE CUENTA:	_____
NRO. DE LA CUENTA:	_____	CBU:	_____	NOMBRE DE LA CUENTA:	
NRO. CUENTA A CARGAR EN LA PANTALLA DE LINK:	#N/D				
<input type="checkbox"/> ACEPTE DÉBITOS			<input type="checkbox"/> PAGO DE HABERES		

LÍMITE DE TRANSFERENCIAS ONLINE:

Referencia 5

SUCURSAL DE ORIGEN:	_____	NRO.:	_____	TIPO DE CUENTA:	_____
NRO. DE LA CUENTA:	_____	CBU:	_____	NOMBRE DE LA CUENTA:	
NRO. CUENTA A CARGAR EN LA PANTALLA DE LINK:	_____				
<input type="checkbox"/> ACEPTE DÉBITOS			<input type="checkbox"/> PAGO DE HABERES		

LÍMITE DE TRANSFERENCIAS ONLINE:



C.U.I.T./C.U.I.L. N°:						ABM	DATOS DE LOS FIRMANTES / OPERADORES DE LA EMPRESA		
Ref.	Apellido y Nombre	Calificación	Fecha Vto. Calificación	Enviador	Pagador	No aprueba ctas. crédito	C.U.I.T./C.U.I.L.	Número de celular Compañía de celular	Correo electrónico
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			



C.U.I.T./C.U.I.L. N°:

ABM:

ESQUEMA DE FIRMAS DE LAS CUENTAS VINCULADAS

Ref.	Sucursal Origen			Producto	Tipo de Cuenta			N.º de Cuenta

Rangos / Límites	Individual			Conjunta de a dos			Conjunta de a tres												
	A	B	C	AA	AB	AC	BB	BC	CC	AAA	AAB	AAC	BBA	BBB	BBC	CCA	CCB	CCC	ABC
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			

Ref.	Sucursal Origen			Producto	Tipo de Cuenta			N.º de Cuenta

Rangos / Límites	Individual			Conjunta de a dos			Conjunta de a tres												
	A	B	C	AA	AB	AC	BB	BC	CC	AAA	AAB	AAC	BBA	BBB	BBC	CCA	CCB	CCC	ABC
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			

Ref.	Sucursal Origen			Producto	Tipo de Cuenta			N.º de Cuenta

Rangos / Límites	Individual			Conjunta de a dos			Conjunta de a tres												
	A	B	C	AA	AB	AC	BB	BC	CC	AAA	AAB	AAC	BBA	BBB	BBC	CCA	CCB	CCC	ABC
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			

Ref.	Sucursal Origen			Producto	Tipo de Cuenta			N.º de Cuenta

Rangos / Límites	Individual			Conjunta de a dos			Conjunta de a tres												
	A	B	C	AA	AB	AC	BB	BC	CC	AAA	AAB	AAC	BBA	BBB	BBC	CCA	CCB	CCC	ABC
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			
Desde:																			
Hasta:																			

Ref.	Sucursal Origen			Producto	Tipo de Cuenta			N.º de Cuenta

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales" (Disposición D.N.P.D.P. N° 010/2008).
En mi carácter de titular declaro que el BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO me ha informado en detalle la totalidad de los términos y condiciones de la presente solicitud, los que he comprendido y acepto en su totalidad. Ello en función de lo establecido por los arts. 985, 1100 y 1387 del Código Civil y Comercial de la Nación.



C.U.I.T./C.U.I.L. N°:

ABM:

- Quien indica los datos en el apartado DATOS DEL CLIENTE en adelante el CLIENTE, solicita al BANCO Provincia de Tierra del Fuego, en adelante el BANCO, la adhesión al servicio denominado BTF EMPRESA de acuerdo a las modalidades operativas en vigencia que declara conocer y aceptar y, en los términos y condiciones que a continuación se detallan:
1. EL CLIENTE requiere el acceso al servicio denominado BTF EMPRESA y autoriza al banco a suministrarte información por medio de Internet para realizar las transacciones que se describen en el punto 2 de estas Condiciones Generales.
 2. EL CLIENTE, utilizando este servicio, podrá realizar consultas de saldos de movimientos de cuentas y realizar operaciones de movimientos de fondos, así como cualquier otra operación y/o adquisición de productos y/o servicios que el BANCO determine habilitar.
 3. Las personas a quienes el CLIENTE autorice a acceder el servicio BTF EMPRESA para realizar operaciones de consulta y movimientos de fondos, así como cualquier otra operación que el BANCO habilite en el futuro, serán informadas en la Solicitud de Adhesión al Servicio BTF Empresa, debiendo estar suscrita de acuerdo a los estatus y/o poderes vigentes del CLIENTE. En dicha Solicitud de Adhesión se informaran las atribuciones de estas personas en cuando a su calidad de firmantes u operadores y/o los límites de movimientos de fondos autorizados por la empresa. En consecuencia, el CLIENTE asume la total responsabilidad por el uso de las claves por la delegación en las personas que ella designe, por lo que cualquier tercero que la utilice se considerará autorizado por el CLIENTE y no podrá reclamarse al BANCO por cualquier tipo de operación efectuada por quien conozca la clave de seguridad.
 4. Todas aquellas operaciones que impliquen débito en cuenta, requerirán la aprobación de los firmantes de la cuenta a debitar, de acuerdo al régimen de facultades dispuesto por el CLIENTE en su contrato social o estatuto y poderes vigentes informados al BANCO oportunamente. Estas autorizaciones se ingresarán al sistema utilizando la identificación de usuarios de los firmantes y su clave.
 5. EL CLIENTE completara en la Solicitud de Adhesión al Servicio BTF Empresa el esquema de firmas de su preferencia para operar con las transferencias entre cuentas en el que, además de asociar las firmas necesarias a cada cuenta del CLIENTE, deberá fijar límites por importe. El BANCO actualizada el esquema de firmas informado originalmente y las sucesivas modificaciones en un plazo no menor a 72 horas hábiles bancarias.
 6. Las transferencias no autorizadas por los firmantes necesarios, de acuerdo al esquema de firmas adoptado por el CLIENTE, quedaran pendientes hasta que fueran autorizadas por la cantidad de firmantes que se requiere para la cuenta, o anulada por medio de la transacción correspondiente, siempre y cuando no se haya completado el esquema de firmas. Las firmas que no tienen completado el esquema de firmas no tienen fecha de caducidad.
 7. Las CIU – Claves de Identificación Únicas – Serán emitidas por el sistema de Banca Electrónica para Empresas. Las CIU permiten acceder al servicio y/o cursar operaciones a los firmantes y/u operadores designados en la Solicitud de Adhesión; por lo tanto a partir su generación, el CLIENTE asume la completa y exclusiva responsabilidad por la utilización de las mismas.
 8. La CIU – Clave de Identificación Única – de cada firmante u operador, otorgada por el sistema, será de su conocimiento exclusivo. A partir de ese momento, el acceso al servicio y la realización de transacciones serán autorizadas por medio del uso de la clave previamente elegida por cada firmante, quien será responsable por el uso de la misma y por su transmisión a terceros. Si se bloquea la CIU o excedió la cantidad mensual de solicitud de claves CIU, el firmante u operador deberá solicitar al BANCO el blanqueo de la misma para luego generar una nueva CIU y de esta forma ingresar la nueva clave y usuario para su identificación en el sistema, tal como lo hizo la primera vez. Asimismo, el cambio de clave será exigido por el sistema cada 30 (treinta) días, pudiendo ser modificada en un plazo menor cuando el usuario lo considere necesario. En consecuencia el CLIENTE exonerá al BANCO de las consecuencias que pudieren derivarse por el uso inapropiado de las claves debiendo notificar fehacientemente al BANCO cualquier irregularidad que detecte con relación a la administración y/o custodia de las mismas.
 9. En todo momento el CLIENTE podrá solicitar el cambio de firmantes, la baja de los firmantes y/o el cambio de esquema de firmas para adecuar los mismos a cambios en su contrato social y/o poderes vigentes. Para ello deberá notificar de forma fehaciente al BANCO y suscribir la Solicitud de Adhesión al Servicio BTF Empresa. Asimismo deberá limitarse a la forma y condiciones en que tal cambio está contemplado en los contratos de apertura de la cuenta que corresponde. En tal caso, el BANCO asignara al nuevo firmante la correspondiente clave personal y dejara sin efecto la asignada al firmante que ha dejado de serlo.
 10. Las operaciones realizadas por el CLIENTE se juzgaran validas siempre que se hayan realizado a través de las claves asignadas, considerándose que han sido cursadas por personas autorizadas al efecto, quedando el BANCO indefectiblemente autorizado para que proceda como consecuencia de las mismas. Para estas operaciones, la utilización de las claves necesarias suplirá a todos sus efectos la firma autógrafa.
 11. Cualquier operación que implique débito en cuenta, se realizará computando el saldo de la cuenta que se debite. De corresponder, se adicionara el límite que el BANCO le hubiese otorgado como descubierto autorizado. Las transferencias cursadas hasta las 16:00 horas impactaran en las respectivas cuentas el mismo día de negocios; las realizadas con posterioridad a dicho horario impactaran en el proceso del día siguiente. El BANCO no se responsabiliza por los rechazos de movimientos generados a través de esta operadora.
 12. Todas las operaciones cursadas a través de este servicio serán consideradas realizadas por el CLIENTE.
 13. EL CLIENTE acepta expresamente que, ante el cese temporal en la prestación del servicio y considerando que la opción de solicitar la información y/o realizar la transacciones necesarias por otros procedimientos alternativos en las casa y filiales de BANCO sigue plenamente vigentes, no tendrá derecho a reclamo alguno.
 14. EL CLIENTE acepta la prueba de la existencia de las órdenes cursadas que surjan de los elementos que componen el sistema informativo y de sus registros, sean estos convencionales o electrónicos, así como toda otra prueba que sea suficiente para justificar las operaciones realizadas utilizando el servicio BTF EMPRESA. En consecuencia el CLIENTE admite que el BANCO que puede utilizar cualquier sistema adecuado para justificar la existencia de la orden cursada. EL CLIENTE renuncia expresamente a cuestionar la aptitud de estas pruebas, constituyendo las mismas una condición imprescindible para la adhesión a este servicio.
 15. El BANCO cobrara comisión por el uso y mantenimiento de este servicio y/o de sus productos y/o servicios que se realicen/utilicen por medio de BTF EMPRESA, siendo suficiente comunicación la publicación de dichas comisiones en el sitio del BANCO con una anticipación de diez días a su puesta en vigencia. El CLIENTE acepta que el detalle de las comisiones para estos productos y/o servicios se encuentra a su disposición en las sucursales del BANCO, se responsabiliza en tomar conocimiento de las mismas y acepta expresamente que dichas comisiones sean debitadas en sus cuentas, aun en descubierto.
 16. El sistema liquidara en forma automática los impuestos o tasas, actuales o futuros a cargo del CLIENTE, que pudieran originarse en la utilización de este servicio.
 17. El BANCO podrá rescindir el servicio ante alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Incumplimiento del CLIENTE de alguna de las obligaciones de los presentes Términos y Condiciones.
 - b) Cierre, por parte del BANCO, de algunas de las cuentas corrientes que posea el CLIENTE.
 - c) En caso de pedido de quiebra o de presentación en concurso preventivo del CLIENTE.
 - d) Ante cualquier otra razón que, a criterio del BANCO, constituya un riesgo para la seguridad del servicio.
 18. EL CLIENTE declara que el BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO le ha informado en detalle la totalidad de los términos y condiciones, los que ha comprendido y acepta en su totalidad, de acuerdo con lo establecido por los arts. 985, 1100 y 1387 del Código Civil y Comercial de la Nación.



El/los abajo firmante/s declara/n bajo juramento que los datos consignados en el presente, como así también los informados en la correspondiente Solicitud de Adhesión al Servicio, son veraces y exactos y que acepta/n los términos de las cláusulas insertas en el presente, del cual recibe/n una copia.

.....
Firma y aclaración del Titular / Firmante / Representante Legal de la Empresa - Ente - Referencia 1	Firma y aclaración del Titular / Firmante / Representante Legal de la Empresa - Ente - Referencia 2	Firma y aclaración del Titular / Firmante / Representante Legal de la Empresa - Ente - Referencia 3
.....
Firma y aclaración del Titular / Firmante / Representante Legal de la Empresa - Ente - Referencia 4	Firma y aclaración del Titular / Firmante / Representante Legal de la Empresa - Ente - Referencia 5	

Certificamos que la/s firma/s que antecede/n fue/ron puesta/s en nuestra presencia y concuerda/n con la/s de nuestros registros, como así también que se ha dado cumplimiento a las verificaciones normadas.

Fecha:

Observaciones:

**Asistente Banca Empresa / Dotación Coordinación de Relaciones con la Administración Pública
(Firma y sello aclaratorio)**

Oficial de Banca Empresa / Responsable Coordinación de Relaciones con la Administración Pública (Firma y sello aclaratorio)

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la ley N°25326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales" (Disposición D.N.P.D.P. N° 010/2008).